



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018, adoptó acuerdo que literalmente dice:

“1. Declarar la caducidad de la parte de la oferta de empleo público de 2015 aún no ejecutada, afectando a las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera:

Grupo art. 25 Ley 30/84	Grupo art. 76 Ley 7/07	Clasificación	N.º vacantes	Denominación	Formas de acceso	Sistema selectivo
C	C1	Escala: Admón. General Subescala: Administrativa	1	Administrativo de Administración General	Turno libre	Oposición
D	C2	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal Oficis	1	Oficial Albañil	Promoción interna	Concurso-oposición

Personal laboral:

Clasific. Grupo Subgrupo	Denominación puesto de trabajo	N.º vacantes	Titulación	Formas de acceso	Sistema selectivo
C	Profesor de Música de la Escuela Municipal de Música y Danza.- Especialidad de Violonchello	1	Grado superior especialidad, o equivalente	Turno libre	Oposición

2. Modificar la convocatoria y bases que regirán en el proceso selectivo para la cobertura de plazas de administrativo de A.G. y auxiliar administrativo de A.G. vacantes en la plantilla municipal de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2018, en el sentido de proveer una plaza menos de administrativo de A.G. mediante turno libre.”

Talavera de la Reina, 3 de diciembre de 2018.-La Concejala Delegada de Personal, María Ángeles Núñez Cano.

N.º1.-6169